CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 8 de febrero de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con garantía real promovido por el Banco Bbva Colombia S.A. en contra de Daniel Enrique Duran Cifuentes y Edgar Hernández Gaitán.

Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo con Garantía Real
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00160 00

ACLARA FECHA AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.

Mediante auto de fecha 11/11/2020 se fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 13/04/2021, de igual manera, mediante auto de fecha 27/01/2021 se fijó nuevamente fecha para el día 09/02/2021, providencias que se notificaron en los estados electrónicos en el micrositio del despacho.

Ahora bien, y teniendo en cuenta que en el presente proceso existen dos fechas programadas para la citada audiencia, es preciso aclarar que la fecha vigente en la cual se realizará la audiencia del artículo 372 del C.G.P. es para el día **MARTES TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
Jueza

CAAC